

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión:	5.0
			Fecha:	29/07/2025
Página 1 de 6				

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 05
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-027-2026-DE FECHA 16 DE ENERO DE
2026

FECHA: 6 de Julio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN
No. CONTRATO Y FECHA	No.CPS-027-2026 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLARA HELENA VARGAS VILLAMIL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	23.494.140 DE CHIQUEQUIRA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TURÍSTICA Y EL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRA.
PERIODO CORRESPONDIENTE	2 de junio al 1 de julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22.974.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	\$ 22.974.000
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 02 DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10 MESES Y 15 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A



 Alcaldía de CHIQUEINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión:	5.0
			Fecha:	29/07/2025
			Página 2 de 6	

PLAZO TOTAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	10 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.188.000) los cuales serán cancelados por el Municipio mediante MENSUALIDADES VENCIDAS por la prestación de servicio, cada una o proporcional al tiempo efectivamente laborado (cuando aplique). El valor de los honorarios contempla los aportes que deban ser realizados directamente por el contratista o eventualmente por El Municipio de Chiquinquirá en el marco de lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024, en cuyo caso El Municipio de Chiquinquirá aplicará las retenciones y deducciones a que hubiera lugar sobre el valor pactado por concepto de honorarios.
SUPERVISOR:	FLOR LUBIA LÓPEZ IBÁÑEZ

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

- EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/o entregables respectivos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1.- Coordinar el levantamiento de información de turistas y/o prestadores de servicios turísticos, presentando periódicamente la tabulación y sistematización según lineamientos establecidos por la Alcaldía de Chiquinquirá	Durante el mes de junio, con el apoyo de los estudiantes de la I.E. Pío Alberto Ferro Peña, se aplicaron encuestas en los diferentes sitios de interés turístico de la ciudad, entre ellos el Museo de la Coronación, el Parque Juan Pablo II, el Punto de Información Turística y la Casa Museo Julio Flórez. Esta actividad tuvo como propósito identificar las necesidades, gustos y preferencias de los turistas y visitantes, con el fin de obtener información que contribuya al fortalecimiento y mejoramiento de la oferta turística del municipio.
2. Brindar atención personalizada al público en calidad de Guía de turismo en el punto de información turística (PIT) del municipio según	Durante el mes de junio se prestó atención en el Punto de Información Turística, ofreciendo acompañamiento e información a turistas y visitantes. De igual manera, se llevaron a cabo



 Alcaldía de CHIQUEINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión:	5.0
			Fecha:	29/07/2025
		Página 3 de 6		

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
asignación de la supervisión del contrato y cronograma de turnos y horarios	recorridos guiados en el Museo de la Renovación y el Museo de la Coronación, con el fin de promover y fortalecer el conocimiento sobre el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.
3. Brindar el apoyo técnico y operativo en la planificación, coordinación y ejecución del calendario de eventos y actividades turísticas 2026, establecidas por la Secretaria de turismo, patrimonio y comunicación pública participando activamente en la logística del evento y demás actividades programadas con el fin de asegurar el fomento del turismo y posicionamiento del municipio.	Se participó activamente en la coordinación de las siguientes actividades: 3.0 Reunión virtual con la Secretaria de turismo Departamental realizada el día 9 de junio con el fin de realizar la construcción del plan estratégico de turismo para Boyacá, donde se trataron asuntos con gobernanza y articulación, competitividad e inversión, turismo regenerativo y sostenibilidad, innovación y transformación digital, talento humano y capacidades. 3.1 Reunión realizada el día 10 de junio para conocer a las nuevas docentes que se incorporaron a la I.E. Pío Alberto Ferro Peña, quienes asumirán el proceso formativo de los estudiantes de los grados 11.1 y 10.1, respectivamente, en el área de Turismo, y darles a conocer cómo se lleva el proceso con relación a la Secretaria de Turismo, patrimonio y comunicación pública 3.2 Se realizó una reunión con funcionarios de la CAR el día 17 de junio virtualmente y el 18 de junio se realizó presencialmente con el fin de aunar esfuerzos para la actividad que se llevará a cabo el día 3 de julio, con motivo de la conmemoración de los 40 años de la visita de S.S. San Juan Pablo II a Chiquinquirá, fecha en la que la imagen de la Virgen de Chiquinquirá cumplió 400 años de su renovación. 3.3 Se participó en la conferencia de turismo religioso, realizada el día 17 de junio, en la cual se destacó la importancia de esta actividad, teniendo en cuenta que miles de peregrinos y visitantes viajan cada año a diferentes santuarios. Asimismo, al pertenecer a uno de estos destinos religiosos, la ciudad recibe miles de peregrinos, lo que genera ingresos para hoteles, restaurantes, el sector transporte y el comercio local.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
		Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Página 4 de 6	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
	3.4. Se realizó una reunión el día 24 de junio en el Salón de los Alcaldes en donde se presentó el plan de contingencia de los eventos religiosos que se llevarán a cabo durante los 3 días de conmemoración de la visita de S.S. San Juan Pablo II, 4 y 5, Encuentro de la Juventud San Juan Pablo II, y el 8 vísperas de la fiesta la virgen y 9 de julio Misa campal fiesta de la Proclamación de la virgen de Chiquinquirá, como reina y patrona de Colombia.
4.- Suministrar la información requerida para la consolidación de los informes de gestión de la secretaria de turismo, patrimonio y comunicación pública, especialmente los documentos derivados del convenio suscrito entre la alcaldía municipal y la I.E. Pío Alberto Ferro Peña en relación con el programa Amigos del Turismo.	Se hace una recopilación de las actividades realizadas en el mes de mayo y se presenta en Power point. Con el fin de hacer un registro de las mismas.
5.- Tener especial cuidado y responder por los equipos y elementos que se le asignen para el desempeño de su labor	Durante el mes de junio se realizó la entrega de chalecos a los jóvenes aprendices y al personal que labora en el Punto de Información Turística, con el fin de que desarrollaran sus actividades en el Museo de la Renovación, el Museo de la Coronación y el Parque Juan Pablo II. Cada uno de los aprendices recibió el chaleco correspondiente y firmó el listado de préstamo como constancia de entrega.
6.- Apoyar la organización del archivo de gestión documental que produzca objeto del contrato según los lineamientos de la ley 594 del 2000, decreto 1080 de 2015, acuerdo 038 y 042 del archivo general de la Nación.	6.1 Se registra en este link para el archivo el listado de las personas que asistieron a la reunión con las nuevas docentes de colegio Pío Alberto Ferro Peña 6.2. Se registra en este ítem el listado de las personas que asistieron a la reunión de la CAR, Alcaldía y Comunidad Dominicana para aunar esfuerzos para el evento del 3 de julio donde se conmemoran 40 años de La Visita de S.S. San Juan Pablo II. 6 4. Se entrega listado de las personas que participaron en la reunión que se realizó sobre el plan de Contingencia de los eventos del 3, 8, 9 de julio en los que se conmemoran 40 años de la



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
		Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Página 5 de 6

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
	venida de S.S. San Juan Pablo II, y la fiesta de la virgen el 8 y 9 de julio.
7. las demás inherentes al cumplimiento objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	Delegada para Participar en la reunión de junta directiva de Consejo Municipal el día 23 de junio en las instalaciones del Centro Cultural "Rómulo Roza" de cultura donde se trataron temas sobre presupuesto para la organización de algunos eventos a realizar en la ciudad de Chiquinquirá.

EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$ 22.974.000	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 2.188.000
Valor ejecutado		\$ 8.752.000
Saldo por ejecutar		\$ 12.034.000
SUMAS IGUALES	\$ 22.974.000	\$ 22.974.000

2. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Si aplica)

No. PÓLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

- ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN: (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

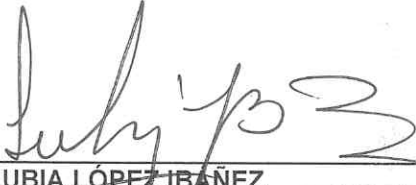
- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
		Página 6 de 6	

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	JUNIO 2026	23/06/2026	\$ 218.900	SANITAS
PENSIÓN			\$	PENSIONADA
ARL	JUNIO 2026	23/06/2026	\$ 18.300	POSITIVA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización **del pago 05**, el cual corresponde a \$ 2.188.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 47,61 % Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


FLOR LUBIA LÓPEZ IBAÑEZ
 Secretaria de Turismo, Patrimonio y comunicación pública.

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
CLARA HELENA VARGAS V.		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ			
Nombre del documento		TRD		Consecutivo	Versión
Dependencia			Procedimiento:		
Proceso:			Política:		
Dimensión:					

